

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza al Poder Ejecutivo a contraer obligaciones con imputación a créditos del ejercicio presupuestario 1981, hasta la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.500.000.000,—), para atender las erogaciones que resulten de la adquisición de un inmueble con destino a la Casa de Gatamarca en la Capital Federal, de conformidad a lo normado en el Artículo 16º inc. c) de la Ley de Contabilidad N° 2453.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 12:37:51

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*